



## DECRETO DE ALCALDÍA

Atendidas las atribuciones que me confiere la legislación vigente y lo dispuesto en las normas reguladoras del proceso selectivo extraordinario para la ampliación de la bolsa de servicios básicos y de mantenimiento del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán en la ocupación de **OFICIAL DE ALBAÑILERÍA**, conforme a las bases reguladoras de fecha 6 de febrero de 2020 para estas ocupaciones, aprobadas con fecha 03/11/2020, y una vez concluido el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones al listado provisional,

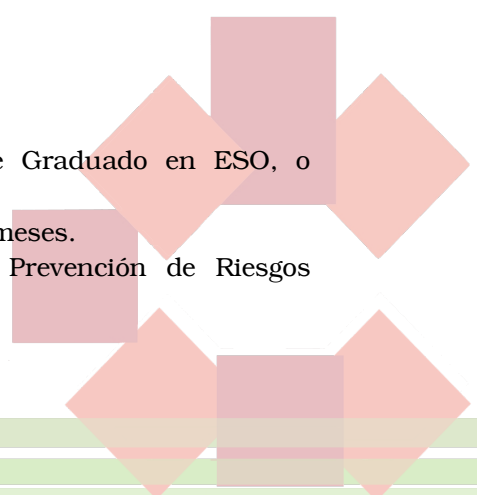
### RESUELVO:

**Primero.-** Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas de la ocupación **OFICIAL DE ALBAÑILERÍA**, conforme a lo dispuesto en las bases 3 y 5.6 de las bases reguladoras del procedimiento, siendo la siguiente:


	APELLIDOS Y NOMBRE	ESTADO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	ÁLVAREZ GONZÁLEZ, FERNANDO	ADMITIDO	
2	GARCÍA LIMÓN, ROMÁN	ADMITIDO	
3	ORTA LÓPEZ, JUAN JOSÉ	EXCLUIDO	3
4	DÍAZ RODRÍGUEZ, ISABELO	ADMITIDO	
5	RODRÍGUEZ LÓPEZ, JUAN CARLOS	ADMITIDO	
6	MORANO NÚÑEZ, JUAN	ADMITIDO	
7	ÁLVAREZ LIMÓN, MARIO PEÑA	ADMITIDO	
8	MONTADO BARBOSA, CARLOS	ADMITIDO	
9	BARBA FERNÁNDEZ, GASPAS	ADMITIDO	
10	PARREIRA RODRÍGUEZ, ANTONIO	ADMITIDO	
11	MONTADO BARBOSA, ISABELO	ADMITIDO	
12	PÉREZ HUELVA, ANTONIO	ADMITIDO	
13	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, VICTORIANO	ADMITIDO	

Causa/s de exclusión:

1. No presentar Documento Nacional de Identidad
2. No acreditar estar en posesión del título de Graduado en ESO, o equivalente.
3. No acredita poseer experiencia de al menos 12 meses.
4. No acredita poseer formación específica en Prevención de Riesgos Laborales de al menos 20 horas (TPC).



Código Seguro de Verificación	IV7HSDTTZYWS5JENYIY5HZXHOY	Fecha	16/02/2021 10:00:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7HSDTTZYWS5JENYIY5HZXHOY">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7HSDTTZYWS5JENYIY5HZXHOY</a>	Página	1/3





**Segundo.-** De conformidad con la base sexta de las Bases Regulatoras, se fija la composición del Tribunal Calificador, compuesto por las siguientes personas:

Presidente: Román Carrasco Pérez.  
Vocal: Antonio Martín Álvarez.  
Secretaria: Inmaculada González Morón.  
Suplente: Manuel Jesús Borrero Pedrero.  
Asesor: Juan Antonio Regalado Romero.

**Tercero.-** Convocar a las personas aspirantes admitidas, **que deberán acudir provistas de sus herramientas de trabajo de mano (incluyéndose metro rígido y lápiz de albañil)**, a la realización de las pruebas selectivas que se celebrarán en la Escuela de Empresas, situada en la Carretera de Paymogo, el día 23 de febrero de 2021, en el horario indicado a continuación:

	APELLIDOS Y NOMBRE	HORA
1	ÁLVAREZ GONZÁLEZ, FERNANDO	10'00
2	GARCÍA LIMÓN, ROMÁN	
3	DÍAZ RODRÍGUEZ, ISABELO	
4	RODRÍGUEZ LÓPEZ, JUAN CARLOS	
5	MORANO NÚÑEZ, JUAN	10'30
6	ÁLVAREZ LIMÓN, MARIO PEÑA	
7	MONTADO BARBOSA, CARLOS	
8	BARBA FERNÁNDEZ, GASPAR	11'00
9	PARREIRA RODRÍGUEZ, ANTONIO	
10	MONTADO BARBOSA, ISABELO	
11	PÉREZ HUELVA, ANTONIO	
12	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, VICTORIANO	

**Cuarto.-** Aquéllas personas que por causa justificada no puedan acudir a la realización de la prueba selectiva en la fecha y hora convocada, deberán de comunicarlo al Ayuntamiento hasta el día 19 de febrero de 2021, a las 14'00 horas, a través de uno de los siguientes medios:

1. Por correo electrónico, a [administracionintervencion@puebladeguzman.es](mailto:administracionintervencion@puebladeguzman.es), indicando nombre, apellidos, DNI, ocupación solicitada, causa por la que solicita el cambio y documento acreditativo que justifique el cambio.
2. Presentando solicitud en el Servicio de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento.

Se entiende por causa/s justificada/s las siguientes:

Código Seguro de Verificación	IV7HSDTTZYWS5JENYIY5HZXHOY	Fecha	16/02/2021 10:00:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7HSDTTZYWS5JENYIY5HZXHOY">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7HSDTTZYWS5JENYIY5HZXHOY</a>	Página	2/3





- Encontrarse trabajando el día y hora convocado/a a la prueba.
- Tener que acudir a cita médica personal.
- Concurrencia con exámenes de titulaciones regladas.
- Causa de fuerza mayor.

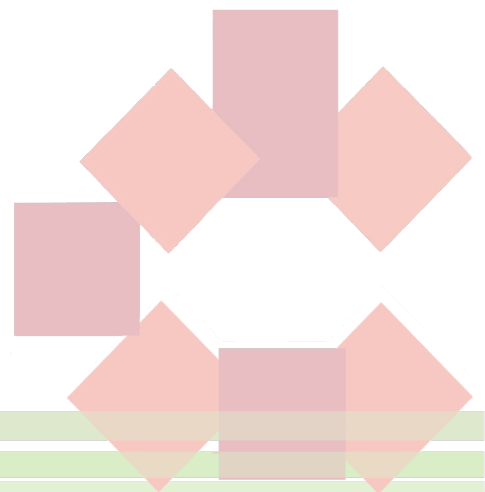
Se convocará a todas las personas que lo soliciten, y puedan acreditar encontrarse en alguno de los supuestos de causa justificada, a la realización de la prueba selectiva que se publicará debidamente en la página web y tablón de anuncios del Ayuntamiento. La prueba se realizará en horario de tarde.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Puebla de Guzmán a fecha de firma electrónica.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

**Fdo.- Antonio Beltrán Mora.**



**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN**  
Calle Serpa nº 32 -- Telf. 959 389 059 -- Fax 959 389 576 -- ayuntamiento@puebladeguzman.es -- www.puebladeguzman.es -- Ayuntamiento de Puebla de Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV7HSDTTZYWS5JENYIY5HZXHOY	Fecha	16/02/2021 10:00:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7HSDTTZYWS5JENYIY5HZXHOY">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7HSDTTZYWS5JENYIY5HZXHOY</a>	Página	3/3

